



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Solicitud de licencia ambiental y de obras para el proyecto de instalación de una planta semi-móvil de suelo-cemento marca Alquezar GC-500 en Olmos de Atapuerca

Solicitada por D. José Miguel Novillo Almendros en representación de Sacyr, S.A.U., licencia ambiental y de obras para el proyecto de instalación de una planta semi-móvil de suelo-cemento marca Alquezar GC-500, que se desarrollará en la parcela 5.035 del polígono 604 en Olmos de Atapuerca, en el Ayuntamiento de Atapuerca se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para el otorgamiento de licencia ambiental.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para la autorización de usos excepcionales en suelo rústico.

Para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad y obra, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento de Atapuerca, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Atapuerca, a 10 de octubre de 2011.

La Alcaldesa,
Raquel Torrientes Burgos